

Número: 2021000001434  
Fecha: 10-03-2021

**CONCURSO PUBLICO  
CONTRATACION TEMPORAL  
PERSONAL INVESTIGADOR**



**Universidad  
Zaragoza**

**CRITERIOS PARA  
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2021-040	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N2 - Doctor Colaborador Júnior	F. CONVOCATORIA	19/02/2021
DEPARTAMENTO	Química Analítica		
CENTRO	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		

**ANEXO I**

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de Zaragoza, el 9 de marzo de 2021, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:**

<p><b>Sistema de Selección:</b> Concurso Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales).</p> <p><b>Baremo:</b></p> <p><b>Apartado 1 – hasta 30 puntos</b> Expediente académico (incluido el Doctorado)</p> <p><b>Apartado 2 – hasta 20 puntos</b> Conocimientos acreditados en Química Analítica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cromatografía de gases y de líquidos..... hasta 5 puntos</li> <li>- Raman ..... hasta 2,5 puntos</li> <li>- Espectrometría de masas..... hasta 2,5 puntos</li> <li>- Envases activos..... hasta 10 puntos</li> </ul> <p><b>Apartado 3 – hasta 30 puntos</b> Experiencia en laboratorio de Química Analítica</p> <p><b>Apartado 4 – hasta 20 puntos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicaciones relacionadas con el área ..... hasta 15 puntos</li> <li>- Inglés ..... hasta 5 puntos</li> </ul> <p><b>Nota:</b> si cualquiera de los candidatos supera la máxima puntuación de un subapartado, se aplicará la correspondiente normalización para ajustar la puntuación obtenida al máximo del subapartado.</p> <p><b>No se realizarán entrevistas ni pruebas objetivas.</b></p> <p>De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.</p> <p><b>La puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo será de 80 puntos.</b></p>
--

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 9 de marzo de 2021.

El Secretario

Fdo.: Fco. Jesús Salafranca

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/423072528dd3a66b2f086c9fb5f02754>



423072528dd3a66b2f086c9fb5f02754

CSV: 423072528dd3a66b2f086c9fb5f02754	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JESUS SALAFRANCA LÁZARO	Secretario de la comisión de valoración	09/03/2021 12:17:00	